



**Fecha:** La de la firma

**Expediente núm.:** CONTR 2023 885428 -Expediente CPC 2023/066-

**Asunto:** Contrato administrativo para la prestación del servicio de asesoramiento y representación letrada en materia laboral / Requerimiento nueva presentación propuestas -sobres núm. 1, 2 y 3-

En su reunión del día 14 de este mes, la Mesa de Contratación designada al efecto, ha tomado conocimiento de la incidencia del soporte técnico del Sistema de Relaciones Contractuales de la Junta de Andalucía -Portal de Licitación Electrónica (SIREC)- debido a la cual se han eliminado algunas de las propuestas recibidas dado que el sistema no permite la conservación de actos una vez anulado un anuncio de licitación.

Por tanto, de conformidad con lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares que resulta de aplicación, la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, de acuerdo con los principios de igualdad, libre concurrencia y transparencia, ese Órgano colegiado ha acordado:

- a) Habilitar un nuevo plazo de presentación de propuestas de 15 días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación del correspondiente anuncio en el Perfil de Contratante de la entidad y hasta las 23:59 horas del día que corresponda.
- b) Notificar esta circunstancia a las distintas licitadoras a través del Sistema de Relaciones Contractuales de la Junta de Andalucía -Portal de Licitación Electrónica (SIREC) y mediante correo electrónico, con indicación de que podrán presentar la misma documentación ya remitieran o bien presentarla nueva.
- c) Hacer constar expresamente que, en caso de no presentar documentación alguna, se tendrá a la empresa por desistida del procedimiento.

La documentación correspondiente a las ofertas será presentada exclusivamente a través del Sistema de Relaciones Contractuales de la Junta de Andalucía -Portal de Licitación Electrónica (SIREC) siendo éste, por tanto, el único medio válido para ello.

Fernando Vélez Fernández  
Secretario